



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 047 -2013-ANA

Lima, 18 FEB. 2013

VISTO:

El Informe N°72-2013-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos organiza y conduce las acciones para la conservación, elaboración e implementación de los instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 665-2011-ANA, se encargó las funciones de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua al señor Jorge Edwin Benites Agüero;

Que, de acuerdo al Informe del visto el citado funcionario hace uso de su descanso físico del 13 al 22 de febrero de 2013, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo del mencionado órgano de línea no se vea afectado;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente, encargar temporalmente las funciones de la Dirección Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos al señor Ronal Hamilton Fernández Bravo, titular de las funciones de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Autoridades Administrativas del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente, con efectividad del 18 hasta el 22 de febrero de 2013, al señor RONAL HAMILTON FERNÁNDEZ BRAVO, las funciones de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2º.- Precísase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor Jorge Edwin Benites Agüero, continuará ejerciendo las funciones de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.





Artículo 3º.- Encargar temporalmente, con efectividad del 18 hasta el 22 de febrero de 2013, al señor HECTOR FILIBERTO BARRERA LIZARRAGA, las funciones de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina – Ocoña, en adición a las funciones del Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad como Sub Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de dicho órgano desconcentrado.

Artículo 4º.- Precisase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el Artículo 3º de la presente Resolución Jefatural, el señor RONAL HAMILTON FERNÁNDEZ BRAVO, continuará ejerciendo las funciones de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina – Ocoña.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

